

La comodidad de
proteger todo lo que
quieres en una sola póliza.

Obtienes
desde un
20%
de descuento
al agrupar todas
tus pólizas.

787-758-0101



Sucursales

**Oficina Central
787-758-8585**

Aguadilla	787-891-8585
Arecibo	787-879-8585
Bayamón	787-288-8585
Caguas	787-653-8585
Carolina	787-620-8585
Cupey	787-754-8585
Hato Rey/ Río Piedras	787-764-8585
Humacao	787-850-8585
Manatí	787-854-8585
Mayagüez	787-805-8585
Ponce	787-259-8585
Teleseguros Múltiples	787-758-0101

www.seguosmultiples.com

La información descrita en este folleto está sujeta a los términos y condiciones, limitaciones y exclusiones del contrato de la póliza.



Tu hogar, auto y pertenencias merecen la protección de Multipack Personal.

Imagínate si no nos tuvieras:

Conveniencia:

Obtienes un ahorro sustancial con mayores cubiertas y evitas duplicar tus cubiertas de seguro.

Comodidad:

Pagas sólo una factura, una vez al año.

Tranquilidad:

Tu hogar y tus pertenencias personales están aseguradas con la Cooperativa de Seguros Múltiples.

Servicio:

Tienes más de 100 Representantes Autorizados a tu disposición.



A. Cubierta de Propiedad:

Provee protección para la estructura de tu hogar y/o propiedad personal por fuego, tormenta, huracán, terremoto, vandalismo o robo, entre más causas de pérdidas.

- Cubre pérdidas a estructuras anejas a tu hogar
- Paga por gastos extraordinarios y manutención si una pérdida cubierta te obliga a abandonar tu hogar temporalmente
- Cubre remoción de escombros después de un temporal, fuego o terremoto
- Paga por el reemplazo de árboles, arbustos y otras plantas (peligros específicos)
- Rotura de cristales o material de seguridad
- Protege accesorios al propietario
- Contribución por derrama
- Cubre tarjetas de crédito o transferencias
- Cubre propiedad personal por inundaciones
- Lápidas (grave markers)

B. Cubierta de Responsabilidad Personal:

- Provee defensa por demandas civiles en tu contra o por lesiones o daños a otros
- Cubre daños por lesiones corporales y daño a la propiedad ajena por los cuales seas legalmente responsable
- Cubre gastos médicos sufridos por otros en la propiedad del asegurado



C. Cubierta sobre Autos Personales:

- Responsabilidad pública
- Gastos médicos a pasajeros
- Daños causados a tu auto (comprensivo y colisión)
- Cubiertas de muerte, desmembramiento y pérdida de visión

D. Cubierta de Embarcaciones:

- Daños a la embarcación (casco)
- Lesiones causadas a otros
- Daños a la propiedad de otros
- Gastos médicos de pasajeros
- Remolque usado para transportar la embarcación



E. Cubierta de "Umbrella" Personal:

Límites y cubiertas en exceso de Responsabilidad Pública

- Provee límites mayores por demandas en exceso de la cubierta primaria para el pago o indemnización y costos legales por daños causados a otros donde el asegurado sea legalmente responsable
- Provee protección contra ciertas pérdidas no incluidas en las cubiertas primarias de responsabilidad



F. Múltiple Asistencia en Viaje

En Puerto Rico:

- Asistencia en carretera de grúa, carga de batería y cambio de neumático para los vehículos descritos en la póliza
- Estadía y transportación del asegurado cuando está lejos de su casa, en caso de avería mecánica del vehículo
- Alquiler de auto

Fuera de Puerto Rico:

- Asistencia en la localización de equipaje y objetos personales
- Asistencia médica y prolongación de la estadía
- Envío de medicamentos
- Transportación de emergencia a Puerto Rico
- Servicios legales en el extranjero para emergencias

G. Múltiple Asistencia en el Hogar:

- En caso de una emergencia en tu hogar, esta póliza te brinda la tranquilidad de contar las 24 horas con los servicios de:

- plomería
- electricidad
- cerrajería
- cristalería